

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de La Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de febrero de dos mil once, en las instalaciones de la empresa CLARIANA, S.A., sita en la del municipio de Vila-Real, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de control del proceso de fabricación del papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 4 de julio de 1983, y última Autorización de Modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 26 de febrero de 2003.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:





OBSERVACIONES

Un medidor de gramaje de la firma modelo

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

La instalación constaba de los siguientes equipos:

MAQUINA 1

	provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie 7856-BX y con una actividad nominal máxima de 13,3 GBq (359 mCi), referida a fecha 16 de octubre del 2000.
MAQ	UINA 2
-	Un medidor de gramaje de la firma modelo, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie 6513-BX y con una actividad nominal máxima de 11,4 GBq (308 mCi), referida a fecha 21 de octubre de 1998.
	n el momento de la inspección el equipo denominado MÁQUINA 1 se encontraba uera de funcionamiento
in Co	os equipos disponían de dos paradas de emergencia y de señalización luminosa adicativa de la posición de irradiación de las fuentes y de RX con tensión. Se omprobó el correcto funcionamiento de la señalización del equipo en uncionamiento.
е	n el exterior de cada cabezal donde se alojaban las fuentes radiactivas, se ncontraba una placa identificativa de peligro radiactivo donde se reflejaba el sótopo, la actividad máxima y el número de serie de la fuente.
fu	as proximidades de la zona de ubicación de los equipos que albergaban las uentes se encontraban señalizadas, conforme norma UNE 73.302, como Zona de rermanencia Limitada.
- L	os dos equipos referidos disponían junto al cabezal que alojaba la fuente un quipo de rayos X con una tensión máxima de pico inferior a 0,5 kV
	a instalación disponía de sistemas para la extinción de incendios en las roximidades de los equipos.
- L d	a instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación, e la firma modelo número de serie 34562.
DOS	NIVELES DE RADIACIÓN.



Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos de radiación registrados fueron de fondo junto a los cabezales de los equipos, estando la máquina 1 con el obturador cerrado y la máquina 2 con el obturador abierto.



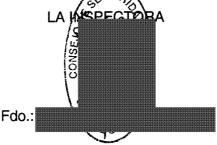
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

una licencia de Operador en vigor		
- El control dosimétrico del personal con licencia de la instalación se r mediante dos dosímetros de termoluminiscencia, uno procesado por y otro procesado por la firma cuyas lecturas correspo al año 2010 no presentaban incidencias en sus resultados	la firma	
- El personal profesionalmente expuesto disponía de certificado de aptitudo para trabajo con radiaciones ionizantes, realizados en la mutua en el año 2010 y 2011, respectivamen		
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.		
La instalación disponía de un Diario de Operaciones actualizado y debid diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, donde el su mensualmente reflejaba el resultado de las monitorizaciones realiza contacto y a 1 metro del cabezal que albergaba las fuentes, no detec niveles de radiación que excedieran significativamente de los límites del focomo las verificaciones de seguridad y funcionamiento y las operealizadas en los cabezales.	uperviso adas er ctándose ondo, as	
 Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las radiactivas referidas. 	fuentes	
 Los equipos disponían de un contrato de mantenimiento anual en vigincluía entre otras, la verificación de los sistemas de seguridad y señaliz luminosas de las fuentes radiactivas, suscrito con la firma prorrogable anualmente. 	zaciones	
- El mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos se había realiz fecha 18 de marzo de 2010 disponiendo en el momento de la inspección dinforme firmado por la firma		
 La instalación disponía de procedimiento de verificación y calibración del de radiación en el que se reflejaba una verificación anual y la ca quinquenal por un centro acreditado por el ENAC. 		
- El detector de medida de la radiación había sido calibrado por el on fecha 27 de octubre de 2010 y verificado por la firma 17 de septiembre de 2010, estando disponibles los certificados correspond	dientes.	
- El plan de emergencia interior de la instalación había sido modificado con de abril de 2010 y se encontraba visible y de forma accesible junto a los de medida de gramaje.		
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2009 había sido al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía, de con el artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiacti fecha 6 de marzo de 2010.	acuerdo	





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de La Generalitat a veintiocho de febrero de Coordinación de



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **CLARIANA**, **S.A.**, para que con su <u>firma</u>, <u>lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Vila-real, a 8 de marto de 2011.